

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 018 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **25**

Fecha: 17/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 2019 00346	Verbal	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condicion de vocera y admi	FUNDACION VISION SALUD	Auto admite demanda ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROMOVIDO POR FUNDACIÓN VISIÓN SALUD CONTRA LIBERTYSEGUROS S.A.	16/02/2023	
11001 31 03 018 2019 00346	Verbal	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condicion de vocera y admi	FUNDACION VISION SALUD	Auto admite demanda ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA FORMULADO POR LIBERTY SEGUROS CONTRA FUNDACIÓN VISIÓN SALUD	16/02/2023	
11001 31 03 018 2019 00346	Verbal	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX S.A.- en su condicion de vocera y admi	FUNDACION VISION SALUD	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN PREVIA FORMULADA POR LA DEMANDADA FUNDACIÓN VISIÓN SALUD	16/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17/02/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO